

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LAS QUE
ARRIBARON LAS CINCO COMISIONES INVESTIGADORAS QUE SE NOMBRARON
RESPECTO AL PERIODO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**

**LUNES 6 DE ENERO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 18 horas y 43 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Javier Diez Canseco ha hecho llegar también —bueno, me lo ha hecho llegar recién— esa propuesta de trabajo, en específico del grupo de delitos económicos y financieros.

También tenemos una propuesta elaborada por el congresista Rafael Rey, sobre el cronograma de trabajo de la comisión investigadora.

Yo pediría empezar —quizás— dando una breve sustentación al plan de trabajo en torno a los objetivos generales y específicos que estamos planteando.

Los antecedentes creo que, en torno a eso, estamos todos de acuerdo. Si hay algo que agregar, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra el congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, solamente me permitiría decir que tratemos de no —aunque en la práctica sí va hacer probablemente— adelantar juicio, la red de corrupción liderada por Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori.

Puede ser que, en efecto, ya algunas conclusiones lo permitan decir, pero otras no, pero creo que en el asunto del plan de trabajo diríamos la red de corrupción en general, sobre todo por lo que se dice en la siguiente hoja, cuando se refiere al ex presidente Fujimori que hasta la fecha continúa no solamente prófugo sino que no se ha podido identificar sus ingresos ilícitos. Suena como poco coherente identificarlo, por más que podamos intuir o que eso sea el objetivo descubrirlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— No tengo ningún inconveniente en hacer esas correcciones y esas precisiones que señala.

Yo quería ante todo quizás plantearle los objetivos generales para ir en función de ello, afinando y aterrizando en las acciones después de los objetivos específicos en las acciones más concretas, pasando por los temas de investigación que, seguramente, van a ser discutidos.

Yo he planteado los objetivos generales, es continuar y culminar las investigaciones de los hechos producidos por la red de corrupción que generó en nuestro país en las décadas pasadas, además el mandato que nos da el pleno del Congreso.

En segundo lugar, creo que es elaborar una propuesta de un sistema de anticorrupción como parte de un Estado moderno, que consolide el Estado de derecho, garantice la libertad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

Dentro de esos objetivos generales, obviamente hay una serie de objetivos específicos en torno a la continuación de las investigaciones pendientes en materia, en torno al Servicio de Inteligencia Nacional y las redes internas con las instituciones públicas, es lo que falta profundizar: atentado contra los derechos humanos, narcotráfico y lavado de dinero, adquisiciones de las fuerzas armadas y policiales, procedimiento, adquisiciones de bienes mediante endeudamiento externo, decretos de urgencia, delitos económicos y financieros, captura de los medios de comunicación, incluyendo los medios económicos y tributarios, desvío y uso ilegal de recursos de donaciones, asistencia técnica y recursos de cooperación, gestión de proyectos especiales y cetares, análisis de información articulada de cuentas bancarias, privatizaciones, concesiones y procesos salvataje de los bancos, Poder Judicial y Ministerio Público.

Asimismo, desarrollar acciones que permitan investigar y esclarecer los hechos que se han denunciado y encontrado como nuevos puntos en materia de investigación, no solamente señalar los anteriores si no si hubiera alguno en materia importante investigar aquello que también corresponde a esta comisión, o dentro de los objetivos específicos.

Realizar una sistematización y resumen de los casos investigados, denuncias realizadas y en estado en que estas se encuentra; y, finalmente, creo que como corresponde es producir propuestas legislativas y normativas que permitan el establecimiento de un sistema anticorrupción en el país en un Estado moderno.

En el tema de las áreas de investigación, esto corresponde a los temas que trataron las anteriores comisiones. Este es una propuesta, puede enriquecerse, aumentarse o disminuirse en torno a lo que se discute y se acuerde.

La primera tiene que ver el tema del narcotráfico, el lavado de dinero y análisis de cuentas. El segundo, derechos humanos, el Poder Judicial y el Ministerio Público. Tercero, refiere a los delitos económicos financieros, privatizaciones, gestiones de cetares, proyectos de inversión y gobiernos locales. El cuarto, el Servicio de Inteligencia Nacional y las redes en las instituciones públicas, las fuerzas armadas y policiales.

Finalmente, como resumen de todo esto es la sistematización del trabajo de investigación y la lucha contra la corrupción en el

Congreso y propuestas de reformas legislativas e institucional para la corrección de estructura mecanismo y norma que permitieron la corrupción.

Creo que esos son los temas que ponemos a disposición.

Y la metodología del trabajo, yo he recogido algo que ustedes lo declararon en la reunión de instalación que me parece interesante, ese trabajo debe ser básicamente reservado, haciendo público solamente cuando los hechos contribuyen al desarrollo de la investigación, ser eficientes al ser concluyentes, tipificar e imputar a los probables inculpados formulando las denuncias respectivas.

Yo creo que lo que se trata es de concertar, coordinar y no interferir ni repetir las investigaciones que se vienen realizando en otras instancias u organismos.

Buscar en lo posible realizar convenios con instituciones públicas para el destaque de profesionales. Uno de los requerimientos logísticos más importantes para la investigación en torno al volumen a lo investigado va a sobrepasar las posibilidades que el Congreso mismo tenga a través de su presupuesto.

Por lo tanto, como esto ya es también parte de las conclusiones anteriores, las comisiones de investigación han tenido apoyo de destaque de personal, de Sunat, del Ministerio de Defensa, la Superintendencia de Banca, de Contraloría, del Ministerio de Economía y Finanzas, Inade, etcétera; es decir, del aparato del Estado.

La comisión promoverá el financiamiento y organismo de cooperación y de la sociedad civil; es decir, si es posible que la cooperación exterior pueda ayudar para lograr con financiamientos de recursos para la materia de investigación, obviamente de manera transparente, creo que eso ayudaría mucho.

De la misma manera esta propuesta, yo recojo esta propuesta de Javier, me la dijo en algún momento, cómo es que a través de las universidades se pueden sumar a estudiantes como practicantes. Creo que esto es una idea que no solamente ayuda en los recursos humanos, sino que además contribuye a una relación la misma universidad y el Congreso.

Cada área de trabajo deberá esclarecer un listado de casos y hechos de investigación sobre la base de una ficha básica, se desarrollará temas actores, procedimientos hechos ilícitos de observación.

Tengo conocimiento que ya hay un sistema, hay un formato, en todo caso hay que homogenizarlo, de tal manera de que los resultados nos permitan ser eficaces, concluyentes.

La comisión sesionará semanalmente y se entregarán los resúmenes de información y análisis periódico por cada área de trabajo.

Básicamente esto es lo que yo propongo, obviamente hay un personal requerido que ustedes pueden dar lectura, compromete el trabajo de la coordinación de la comisión y obviamente también de los subgrupos si es que se decide así en la comisión, de que estos temas tenga a cargo subgrupos y responsables de los mismos, de tal manera de que cada uno pueda iniciar su grupo, a través de los temas poder trabajar.

Nosotros estamos al comienzo de la comisión, sabemos que hay un tiempo, digamos así, que no ha sido utilizado, de seis meses. Me parece interesante el cronograma. Pero yo sí le pediría, me gustaría, en todo caso, escuchar las intervenciones que ustedes tengan sobre los objetivos, para mí es fundamental. En base a los objetivos generales y específicos definimos la estrategia y, obviamente, el plan de trabajo y después de eso se desdobra el cronograma y los requerimientos.

Yo lo dejaré ahí para que ustedes puedan opinar sobre la propuesta en borrador que tenemos.

Tiene la palabra el señor Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— El cronograma tentativo de trabajo que es bastante general, que se entiende, les he entregado también hojas en blanco.

Lo que quería es hacerse un aporte que nos permita deslumbrar en solo un vistazo, cuántas semanas tenemos de aquí al final del plazo que se nos ha otorgado, para poder después en base, efectivamente, a los objetivos que señalemos y que prioricemos, hagamos nuestra propia ruta crítica —se podría decir— en este esquema de cronograma.

Eso es todo lo que pretendía el aporte que he hecho y por eso envío hojas en blanco.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Presidente, yo creo que es un elemento central y un aporte de la propuesta el producir un esfuerzo y funcionamiento de objetivos generales y de objetivos específicos, y me parece que es correcto en los objetivos generales señalar dos grandes áreas: la de continuar y buscar culminar, yo diría "buscar culminar", porque me parece muy difícil pretender acabar la investigación del conjunto de los hechos en los plazos establecidos. Las investigaciones producida por la red de corrupción que gobernó al país en la década pasada en función a lo avanzado por las cinco comisiones que el Congreso nombrara, son puntos de partida central como áreas y como temas.

Y dos, efectivamente elaborar propuestas que permitan avanzar en la lógica de gestar un sistema anticorrupción y que evalúe la legislación, los procedimientos y las políticas del sector.

Yo creo que en las investigaciones, la lógica de organización del trabajo podría girar alrededor de agrupar algunas áreas en este terreno, como ha sido propuesto, y creo que eso es algo que deberíamos tratar de avanzar en la sesión, agruparlas.

Yo me he limitado proponer el área en la que he trabajado, qué es lo que pienso que se podría hacer en la propuesta que he presentado. En la página tres en adelante están planteados que nosotros en la comisión trabajamos en las 4 grandes áreas, el tema de privatizaciones, el tema de salvataje bancario, intervención al sistema financiero, el tema de adquisiciones y licitaciones, y el tema de órganos de control del Estado. Esos fueron las 4 áreas que nosotros trabajamos y en las que intervenimos directamente.

(2)

En el tema de privatizaciones, preparamos una serie de informes que fueron sometidos al Pleno y tratados en el nivel de desarrollo que tenían, y hay una serie de áreas que no se tocaron y que estuvieron planteadas en los informes y no se culminaron. Un primer gran tema en privatizaciones —para ponerlo en lo que yo aprecio, son prioridades— es el tema del Decreto Supremo N.º 120-94, que permitió la revaluación de activos y la doble depreciación tributaria.

Aquí hay dos problemas, aquí hay un problema que tiene que ver cómo se gestó el decreto, en fin, algo de esto se avanzó en la investigación, pero no está desarrollada hasta el final. Pero hay otro tema que es un tema bastante significativo, en realidad son dos temas: Uno, es cómo se revaluó esos activos que luego se deprecian doblemente para fines tributarios.

Hay diversos indicios de que en algunos casos estos activos podrían haberse revaluado inflándolos a efectos de obtener el beneficio de un crédito tributario en la doble depreciación muy significativo.

Y, dos, un segundo gran tema es el tema que tiene que ver con la actuación de Sunat respecto a este asunto. El Código Tributario vigente en la época establece que Sunat tiene el derecho a apreciar las acciones económicas de las empresas y evaluar si éstas tienen una motivación económica o si éstas tienen una motivación basada en el interés de la elusión tributaria. Y si evalúan que hay temas de elusión tributaria, tiene el derecho de acotar frente al tema.

El tema del Decreto Supremo N.º 120 me parece muy importante, yo creo que es un tema de debate político, legal, jurídico y también de información. Yo de las cosas que quisiera pedir a la comisión es que no solamente sea un tema prioritario sino que la comisión comience su trabajo en esta área convocando al Ministro de Economía y a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria para que presenten informes que existen, Presidente, desde setiembre del año pasado y que no se les entregan; o sea, se ha solicitado a las comisiones de Economía y de Presupuesto y en el pleno, hay dos informes de la Sunat respecto a este tema y no son entregados al Congreso.

Me parece que es lógico que, siendo el organismo especializado en esta materia, este sea un aporte sustantivo. Yo creo que una invitación al Ministro y a la Superintendente sería esencial.

Luego en privatizaciones hay áreas que nosotros no logramos trabajar, no logramos trabajar el área energía, en materia de petróleo no logramos trabajar un balance de lo que fue el tema de la privatización de Petroperú, y han habido múltiples aproximaciones a la comisión en esa época sobre la forma cómo fue valorizada y vendida la refinería de La Pampilla y los temas del lote 8, 8X y el lote 10, así como el tema transoceánica, encargada del transporte en este terreno.

Y en las eléctricas hay un largo informe hecho sobre cómo se valorizó y cómo se manejó el tema de las obras de Fonavi que le fueron transferidas y que fueron negociadas en plena caída del régimen de Fujimori. Y también ha sido objeto de discusión el tema de la aplicación del Decreto Supremo N.º 120, la revaluación, etcétera. Pero el proceso mismo de la privatización de las eléctricas, Electrolima no ha sido objeto de una investigación, se ha investigado las eléctricas del norte, JORBSA, que fueron devueltas, se ha investigado el caso de Sica, donde se han ubicado problemas sobre los cuales ha intervenido Electroperú, pero ahí hay tema pendiente.

Un tercer tema en privatizaciones pendiente es el sector minero, y la verdad que ya avanzamos bastante poco. No logramos avanzar en el tema Centromin, que le fue encomendado a la Comisión de Minería. El tema de concesiones mineras, no están presentes los problemas de la Southern y de las condiciones en Ilo, tampoco en ese campo. Este es un tema que no ha sido trabajado con una evaluación, con un balance.

Y hay algunas otras áreas importantes que no han sido trabajadas, su importancia diversa. Pero una muy importante es el tema de la seguridad social, yo recuerdo mucho que fue un gran debate en el Congreso la forma como se procedió a liquidar la seguridad social estatal en términos de jubilación y constituir el tema de las AFP. Ahí botó una discusión de cómo se evaluaba lo que el Estado le debía a la seguridad social, lo que la seguridad social le debía al Estado.

Este tema se le encomendó en la legislatura anterior a la Comisión de Seguridad Social, pero yo he revisado los informes de esa comisión y la verdad que no hay un informe de investigación sobre este tema, este tema es harto complejo que tiene que ver con toda esta valorización, inclusive hay una serie de estudios actuariales que debe existir en este tema, es tema es harto complejo.

Y un último tema que yo he recogido mucho en todo lo que es el sector de provincias es el tema de los hoteles, y ahí estoy bastante bien informado que gran parte de los hoteles privatizados no han sido pagado nunca y no se ha revertido el proceso; o sea, hay muchos hoteles que están bajo administración privada y nunca los han pagado, entonces, nadie se ha ocupado de cobrar.

Creo que es un tema que impacta en regiones, porque tiene que ver también con recursos que tenían una presencia regional y ahora que se habla tanto del tema de la promoción del turismo y de la potenciación regional en este terreno, podría ser un asunto importante.

Un último aspecto que podría mirarse en el tema de las privatizaciones es el uso de los papeles de deuda en las privatizaciones.

Si mi memoria no me falla porque no tengo aquí el dato inmediato, son más de 350 millones de dólares los que se usaron en papeles de deuda. Lo que la comisión comenzó a investigar pero no terminó, es que en el Perú se constituyó una entidad que se llamaba *Perú Privación Fond*, integrada por un banco asiático y por grupos financieros nacionales que compraron papeles de deuda y luego usaron esos papeles de deuda en las privatizaciones con un manejo de un valor bastante más alto del que lo habrían adquirido, pero esto ha sido una cosa muy incipiente en el estudio hecho en la comisión.

Estas serían, en el área de privatizaciones, los temas, digamos, con una perspectiva de lo más ambiciosa, a mirar en una de esas 4 áreas.

En el sector bancario, mi apreciación es que son 3 los problemas a culminar de lo avanzado; uno es una investigación en el Banco Wiese, que está —yo diría— a dos tercios de hacer, está hecha en dos tercios y que tiene un altísimo costo, porque el Estado es aval de un fideicomiso de deudas pesadas del Banco Wiese, que si los Wiese no lo pagan lo tiene que pagar el Estado, y todo indica que no lo van a pagar los Wiese, inclusive el grupo italiano se está yendo y parte del tema de la negociación es si el Estado traslada el aval al que venga y en qué condiciones. Entonces, aquí hay un tema a culminar.

El segundo gran tema es la Comisión Administradora de Cartera. La Comisión Administradora de Cartera es la que manejaba

toda la deuda que se compraba a los bancos en las operaciones de salvataje, pero esa cartera ha sido o mantenida o vendida, la verdad es que el manejo de la Comisión Administradora de Cartera es bastante cuestionable, ha recuperado muy poco y ha hecho algunas ventas muy curiosas con un solo postor, ha perdido juicios, tiene precios realmente minúsculos, colocados a determinados bienes. Yo creo que es un tema, acaban de cambiar al señor Carcelén que ha encabezado largo tiempo esa Comisión Administradora de Cartera, y ahí hay un problema —que en mi opinión— hay que ahondar.

Y el tercer problema que no hemos acabado es mirar, porque en la propia comisión o alguna lectura distinta es el rol de la Superintendencia de Banca y Seguros. La comisión anterior informó sobre la Contraloría, informó sobre la Sunat, informó sobre los órganos reguladores y los problemas que habían, pero no presentó un informe sobre la Superintendencia de Banca y Seguro; o sea, por qué, en el tema de salvataje bancario, el Estado es involucrado en la operación con la idea de que con tal cantidad de dinero se va a lograr cerrar los bancos, y una vez que el Estado interviene resulta que el forado es mucho más grande de lo que estaba previsto. Entonces, qué responsabilidad cabe ahí a un órgano como el de la Superintendencia, cuya función es fiscalizar este tema.

En la tercera área licitación y adquisiciones. Eso es gigantesco, nosotros ahí trabajamos en realidad construcciones, donde trabajamos temas como los que vincularon a la empresa del grupo Camet, los que vincularon al Viceministro de Transportes y Comunicaciones, al Director de Presupuesto que también tenía una empresa constructora a una persona vinculada a él, y estudiamos las licitaciones chinas de medicinas, aviones y otras cosas.

El tema de decretos de urgencia, señor Presidente, por si acaso que aparece en objetivos específicos, ya ha sido estudiado y es objeto de denuncias, o sea ya ha sido denunciado a la Comisión Permanente todo, desde la comisión Waisman pasando por la comisión que me tocó encabezar.

Entonces, mi propuesta es que en el tema de licitaciones y adquisiciones, tratemos de concentrar en dos asuntos que serían escoger algunas cetas, que es un tema que están planteando, hay muchos gobiernos regionales y donde esta comisión podría colaborar con la labor de auditoría y vincularse en ese terreno; y, dos, el tema de los gastos de El Niño, donde han habido múltiples denuncias respecto a como se usaron los recursos para encarar los problemas del fenómeno de El Niño.

Finalmente, en el caso de instituciones, mi tema era básicamente el tema de Superintendencia. Entonces, mis propuestas básicas son las que están señaladas en la página 9, como áreas y casos de investigación resumidas, digamos, en síntesis en el caso de esta área, económico financiera, sólo de esa área. Están al final de la página 9 de mi propuesta. (3)

Y mi opinión es que el equipo de trabajo sea un equipo de trabajo donde hayan técnicos de buen nivel para cada caso. Entonces, hay áreas en las que es muy complicado conseguir gente que maneje determinados temas. Entonces, hago una propuesta de lo que me parece a mí deberían ser posibilidades de personal.

Yo he hablado con una persona que ha trabajado en CEPAL sobre el tema de energía y minería, básicamente; he hablado con una abogada que trabaja el tema financiero comercial y que fue parte de la Procuraduría, ya no lo es; y con algunas personas especialistas en diferentes áreas, en Bolsa de Valores, en fin, de corrientes diversas, tratando de buscar.

Mi apreciación es que lo ideal sería armar hipótesis, temas, recoger información y analizar normatividad. Luego tener un período por áreas de interrogatorio y análisis para tener un cierre de trabajo en el que se trabajen conclusiones y recomendaciones y se prepare el informe final.

Mi lógica en el caso de esta área es que el tema central tiene girar en gente que se mueva en el área económica, en administración, en contabilidad; y de gente que se mueva en el área legal, no sólo el tema penal, propiamente, sino también en el tema del derecho comercial, empresarial, etcétera, que me parece que es un tema central y en el cual es bastante difícil, en tema tributario, en fin.

Y pienso que se podría —coincidiendo con lo que dice la propuesta que ha presentado el señor Presidente— buscar apoyo de diversas entidades. Sí quisiera llamar la atención sobre el hecho de que hay que tener cuidado con cómo se maneja la colaboración, porque hay entidades que son objeto de investigación. Entonces, si el investigado va a colocar asistentes, entonces, hay problemas. Entonces, es un tema en el cual hay que moverse.

Creo que se podría trabajar una función de concertación del trabajo con la Procuraduría del Estado, en este terreno, y también con las fiscalías, porque la verdad es que no hay entidades que obtengan información a la velocidad de lo que lo puede hacer una comisión investigadora, y puede ayudar mucho a los procuradores y a los fiscales, y la investigación de los fiscales también puede ayudar, de los procuradores, también puede ayudar a la comisión en diferentes áreas.

Entonces, esta sería mi visión de esta área, específicamente. Yo creo que también hay un área que tiene que ver con la temática de derechos humanos, grupos paramilitares y operaciones en ese campo donde hay una cantidad de cosas inconclusas.

Está todo el tema del área de los medios de comunicación que yo no he recogido, haya sido objeto de una investigación a fondo y ha sido un tema muy reclamado nacionalmente y en provincias.

Hay el tema del narcotráfico que me parece que es un tema de primerísima urgencia y que está también poco trabajado.

En la temática de deuda externa me parece a mí que hay un problema pendiente que son los casos específicos de recompra de papeles.

Y, particularmente, el caso de la deuda rusa, porque la comisión que presidió Valencia-Dongo culmina señalando que este es un tema que queda pendiente, que no ha entrado a la especificidad de los casos en este terreno y es un tema que fue muy discutido en su momento.

Entonces, yo he buscado resumir las ideas centrales y las propuestas en este campo y un planteo de temática que concentre la mayor parte del tiempo en interrogatorios y recopilación de información para ir procesando el análisis y armando grupos especializados. Porque creo que si todo pretende verse por todos, es imposible avanzar en la amplitud de temas que la comisión tiene plantados.

Creo que los horarios y fechas de investigación deben ser de conocimiento de la comisión, deben de participar los miembros de la comisión que deseen y puedan participar, pero creo que debe haber una responsabilidad de conducir un poco la lógica del interrogatorio, etcétera.

Y, luego, yo quisiera proponer a la comisión —nuestra experiencia en ese sentido ha sido, creo, buena— que el tema de almacenamiento de información se maneje como un tema central, que ahí se trabaje con gente especializada en bibliotecología para almacenar adecuadamente la información, que desde el inicio se trabaje con digitalizar la información y scanearla y poder tener archivos que puedan manejarse ordenadamente desde el principio y que se trabaje —como ocurrió con el caso de la comisión que me tocó integrar y presidir— con un sistema cerrado de información que no esté intercomunicado con la red del Congreso, porque sino no habría reserva en la documentación, y como parte de la documentación es secreto bancario, secreto tributario, etcétera, sería absolutamente irresponsable tener eso en un acceso generalizado.

Y también tengo mis dudas, señor Presidente, sobre si la comisión necesita un asesor de prensa, porque creo que si la comisión se mueve en la lógica de una investigación reservada y de presentar conclusiones, lo más probable es que los recursos hayan que gastarlos en técnicos y en especialistas, más que en una lógica de imagen en este terreno, si esa es la idea de prensa.

Esas serían un poco las ideas y comentarios globales que tendría respecto al tema.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Brevemente para decir que comparto la propuesta hecha por la Presidencia sobre los objetivos generales y saludo la mecánica de trabajo que ha propuesto Javier Diez Canseco que se ve que ha hecho un estudio profundo y que conoce el tema, y esperemos que los grupos que se logren conformar, también, con este mismo énfasis, puedan llegar a culminar en el breve tiempo que tenemos la mayor cantidad de conclusiones, señor Presidente.

Yo creo que uno de los puntos primeros es formar las 5 áreas de trabajo que podría recaer una en cada uno de nosotros para que podamos ir armando el esquema de trabajo de cada uno y de esa manera ir desarrollando las funciones de la comisión.

En segundo lugar, sería importante también establecer si es que cada uno de los que dirige el grupo va a tener esa, no digamos autonomía, pero esa libertad de desempeñar sus áreas de trabajo o si la propuesta de cada grupo tiene que hacerse o tiene que desempeñarse en conjunto por la comisión.

Por ejemplo, lo que ha propuesto Javier Diez Canseco que desarrolla la parte de delitos económicos y financieros, si es que cada vez que se cite o se llame a alguien tiene que ser con todos los miembros de la comisión o será una labor dedicada, exclusiva del grupo de trabajo que él tenga y podamos ir avanzando y cada cierto tiempo los miembros de la comisión tenemos informados. Ese también es un punto que deberíamos aclararlo para ver cómo cada uno programa su plan de trabajo.

Y, en tercer lugar, señor Presidente, yo me permito proponer como uno de los acuerdos de esta comisión de que se oficie al Presidente del Congreso para que se pueda impulsar, a la brevedad posible, que se tramite tanto en la Comisión Permanente como en el Pleno del Congreso las conclusiones a las que llegaron las comisiones anteriores, porque muchas de ellas han quedado en la agenda, están para su discusión y hasta este momento no han sido discutidas en el Pleno, y hay otras que están en la Comisión Permanente que todavía no se han impulsado para darle el trámite a las acusaciones que sean necesarias.

Porque como uno de los puntos es no repetir la labor realizada, no interferir en lo que ya puedan estar realizando otras instancias como el Ministerio Público, hay que tener en cuenta que aquí en el propio Congreso tenemos congeladas varias conclusiones, varios informes de investigación y en la Comisión Permanente varios temas.

Entonces, creo que uno de los acuerdos el día de hoy podría ser que se le dirija un documento al Presidente del Congreso para que impulse esos trámites, que ya deberían haber terminado, a efecto de que continúen y que nosotros podamos continuar con la otra parte que es la que falta que no es pequeña, que va a ser una tarea difícil y dura, pero en la que estamos obligados porque hemos asumido ese reto y que creo que en el menor tiempo posible podemos ir dando algunos resultados.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Alguien más? Sí, congresista Rafael Rey Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo estoy de acuerdo con el esquema de trabajo, con el planteamiento de los objetivos específicos y generales; y creo que, efectivamente, podemos dividirnos el trabajo.

Yo quisiera participar en el tema específicamente de los delitos económicos, así es que ahí vamos a ser dos los que tenemos ya preferencia. Yo no quiero presidir, a mí no me importa que Javier Diez Canseco la presida, él tiene más experiencia en este tema, pero es el tema en el que por formación profesional puedo yo más aportar.

Yo creo que lo importante es llegar a la verdad. Creo que todos con ese afán de llegar a la verdad, un afán sincero, no debemos de hacer, por tanto, suposición de intenciones. Tenemos que procurar investigar hechos y la legalidad de esos hechos. Porque si ya juzgamos intenciones o pretendemos convertirnos en juzgadores o en jueces de intenciones, podemos cometer graves injusticias y podemos llegar a conclusiones que no son ciertas o no son necesariamente correctas.

Por eso yo, cordialmente, quiero rectificar a Javier Diez Canseco cuando dijo hace un momento, refiriéndose concretamente al Decreto Supremo N.º 120: “Hay que debatirlo —dijo, expresamente— políticamente”. No, yo creo que esa no es tarea nuestra. Creo que es una tarea de investigación de hechos y de saber si estos hechos son o no son legales.

O sea la discusión política de si yo opino que políticamente era correcto ese camino empleado, no me parece que sea materia ni debe ser materia de investigación. Comprendo que ahí existe una diferencia política, efectivamente, de criterios y por eso es que

quiero evitar esas interpretaciones políticas.

No me opondré a que se analicen las cosas desde el punto de vista estrictamente legal y jurídico, ahí sí, el debate legal y jurídico tenemos que darlo; pero el debate político no porque no es el campo de la investigación de hechos de corrupción.

Y, entonces, para eso mismo, para conseguir ese mismo objetivo, creo que es importante tener cuidado con los títulos o con la forma en que expresamos tanto verbalmente como por escrito las cosas. (5) Hace un momento hice una sugerencia y ahora me permito también hacer una referencia a lo que ha dicho Javier Diez Canseco.

Porque, claro, hablar de liquidación de la Seguridad Social y el establecimiento de las AFP, daría la impresión de que en el Perú se liquidó la Seguridad Social.

Primero, las AFP tienen que ver con el sistema de pensiones más que con el de Seguridad Social propiamente. Es la Seguridad Social es más bien la atención, se conoce más bien como la atención de salud. Aunque existan empresas prestadoras de salud privadas, la Seguridad Social, o sea, la prestación de salud sigue existiendo estatalmente, existe el Seguro Social y no ha sido, ni se ha liquidado ni se ha privatizado.

Y lo mismo respecto del Sistema Nacional de Pensiones propiamente, si se hubiese referido a eso, tampoco se ha liquidado el Sistema Nacional de Pensiones, eso existe. Lo que sí es claro y por primera vez se han hecho esos cálculos, no sé si tan precisos, qué tan actuales esos cálculos actuariales que ya nos hablan de un cifra de 40 mil millones de dólares de deuda que tiene el Estado peruano, más propiamente es el Estado, pero más propiamente habría que decir los gobiernos con los aportantes al Sistema de Pensiones porque se han robado su plata, así de sencillo. Y estos gobiernos que han incurrido, yo supongo que muchas veces con muy buena intención pero que no han pagado la deuda que tenían, han conseguido, digamos —repito— sin querer, no creo que nadie haya querido dejar en la calle o sin posibilidades de tener una pensión digna a los jubilados, pero en la práctica eso es lo que ha sucedido.

Entonces, ahí hay que tener cuidado en la forma en que hablamos para no entrar a tipificación ideológica.

Y finalmente, decía Javier, con el que estoy de acuerdo también en cuanto a la contratación de técnicos, la colaboración de técnicos específicamente. Yo diría, no de diferentes corrientes. Él ha dicho técnicos de diferentes corrientes, se refiere a corrientes ideológicas supongo.

No, no, yo más bien creo que deberíamos acudir a personas que más bien no hayan manifestado su corriente ideológica o que no tengan una experiencia o una simpatía expresamente dicha o mostrada con determinadas corrientes porque esa es la manera, creo, que nos aseguraríamos de que empiece una imparcialidad en las investigaciones.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si me permiten, quizás, en esta vuelta que ustedes han intervenido hacer algunas...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, falta intervenir al congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor Presidente.

En la primera sesión de instalación, señor Presidente, yo planteé que yo no formé parte de las cinco grandes comisiones que se formaron y de los cinco miembros creo que el único (Ininteligible) es Javier Diez Canseco.

Entonces, creo que para hacer un plan de trabajo tenemos que tener un diagnóstico de qué es lo que vamos a hacer. Estas son comisiones investigadoras y comparto la opinión de Rafael Rey cuando el tema no es de carácter ideológico, sino el tema es de carácter estrictamente legal. Y en ese sentido, creo yo, señor Presidente, que si nosotros, por ejemplo, cuando Javier Diez Canseco ha hecho su exposición, él tiene muy claro qué es lo que ha culminado y qué es lo que tiene pendiente, pero nosotros no lo tenemos. Por eso comparto el cronograma que ha planteado Rafael Rey cuando dice, establece una etapa para hacer análisis de los informes.

Pero, señor Presidente, quiero decir adicionalmente algo. No solamente debemos evaluar los informes, las conclusiones, las recomendaciones y ver qué hechos se han investigado, cuáles están a medio camino y cuáles no se han investigado, sino tenemos que hacer una suerte de reunión previa con el Procurador Público y con los representantes del Poder Judicial para que nosotros podamos, en el corto plazo que nos han dado, va a ser materialmente imposible que podamos ver todas las materias.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Un esfuerzo por priorizar aquello que todavía no se ha derivado al Poder Judicial. Tratar, por más importantes que sean algunos hechos que se mencionen, si ya está en el Poder Judicial, obviamente creo que es mejor dejar que el Poder Judicial los siga, a que nosotros distraigamos tiempo importante en dejar de ver hechos que todavía no se han investigado. Yo sugiero eso, señor Presidente.

En segundo lugar, creo que si van a hacer cinco grupos de trabajo, esta comisión por sus propias facultades que tiene puede darle a cada uno de los miembros la facultad de instrucción.

En la Comisión de Fiscalización, yo no necesita quórum para tomar una declaración, una manifestación, pero de todo se le ponía en conocimiento a los miembros de la comisión. Pero había un miembro, señor Presidente, el que instruía, es el que tomaba declaraciones, acopiaba información, y de todo eso se da cuenta los miembros de la comisión, porque en última instancia cualquier borrador de informe tiene que ser discutido por todos los miembros de la comisión. Allá cada uno de nosotros que crea que un tema en especial de otro grupo tiene importancia, puede participar o mandar sus asesores.

Yo quisiera plantear este esquema, señor Presidente, porque sólo el hecho, fíjese, Javier Diez Canseco ha presentado varios temas importantísimos que no han sido concluidos, y si eso está referido a una sola comisión, porque hay algo que me preocupa, que tengamos tanto tiempo en esto de la comisión que investiga toda esta red montada en el aparato del Estado a partir del año 90 y

que el señor Fujimori siga actuando como está actuando.

Entonces, yo creo que si nosotros no tenemos las conclusiones y recomendaciones de los grupos y los compatibilizamos con aquellos que ya han ido al Poder Judicial y de ahí establecemos una agenda y la priorizamos, creo que vamos a naufragar, vamos a estar uno por un lado, por otro lado, y al último vamos a hacer informes contra el tiempo que pueden estar preñadas de vaguedades o de repente que en el Pleno nos puedan restringir como ha pasado, así ha pasado. En el Pleno se han enmendado muchas cosas que han sido de repente apresuradas por el tiempo que se venía.

Entonces, yo creo que si nosotros somos serios y hacemos cuatro o cinco unidades temáticas y sobre eso trabajamos, vamos a poder concluir. Nadie nos va a poder juzgar porque no investigamos toda la década. No se ha podido investigar en doce meses, menos se va a poder investigar en cuatro o cinco meses todos los hechos que quedan. Pero creo que hay que priorizar qué es más importante.

Y hacer juicios de valor en este momento es innecesario porque si no tenemos un diagnóstico. Personalmente, yo creo que si no tenemos un diagnóstico y no establecemos la agenda que debemos trabajar y luego distribuimos el trabajo, creo, en eso sí comparto, y los objetivos generales que usted ha planteado, lo que ha planteado Javier Diez Canseco es parte solamente de todos los grandes temas que debemos ver.

Entonces, todos tenemos que evaluarlo y priorizarlo, y cada uno nos pondremos de acuerdo en inscribirnos en tal o cual grupo o inclusive, señor Presidente, veo que tan extenso es el trabajo que podemos ponernos de acuerdo para que cada uno se dedique a instruir, no va a haber tiempo para que dos o tres pertenezcamos a un grupo, porque la responsabilidad que vamos a asumir son inmensas. Entonces se necesitan técnicos calificados.

En esta primera etapa de los primeros quince o veinte días por la austeridad que vive el Congreso vamos a tener que estar, a través del Presidente, solicitando la colaboración de técnicos de las diferentes entidades, como usted lo está planteando, de especialistas. Porque, por ejemplo, en el tema de armas, en el tema de armas se necesitan especialistas en esta materia, no gente que conozca el derecho empresarial, sino gente que conozca además derecho aeronáutico, cómo se hacen las valorizaciones, las cotizaciones.

Entonces, son varias cosas, pero creo que hay que comenzar con lo primero.

Usted ha presentado un plan de trabajo. Yo concuerdo que lo que ha planteado Javier Diez Canseco es parte de ese plan que usted está planteando y este cronograma que ha planteado Rafael Rey adecuemoslo porque es correcto. Si no tenemos los informes, si no hacemos el diagnóstico de los mismos y no lo compatibilizamos con lo que está en el Poder Judicial, lo que está en el Ministerio Público, mañana vamos a tener a los propios perseguidores de la corrupción enfrentándose a nosotros, como hace el Procurador, que el Congreso se inmiscuye en sus funciones, que el Congreso no lo deja trabajar, que lo paraliza.

Entonces, vayamos a hacer lo primero, luego invitemos al procurador, al Ministro de Justicia, y establezcamos como representantes del Poder Judicial nuestra agenda, nosotros hagamos nuestra agenda, y después distribuyamos. Creo que eso lo podemos hacer en esta semana, señor Presidente, si no imponemos hacerlo rápidamente.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Velásquez.

Hay algunas cosas que ustedes han expresado, yo voy a tratar de hacer una síntesis sobre algunos posibles acuerdos. Con la intervención de Javier Velásquez creo que habrá seguramente alguna diferencia, pero en todo caso yo quisiera hacer algunas propuestas.

Antes que eso, a mí me alcanzaron, otra vez de Javier porque es el más antiguo, una publicación que está editada en el Congreso de la República y con la Asociación de Comunicaciones Sociales. Acá hace un resumen de todo el trabajo de las comisiones, las cinco comisiones anteriores y además incluye las recomendaciones y conclusiones. Yo creo que obviamente eso no excluye —yo estoy totalmente de acuerdo con Benítez— de solicitar formalmente al Presidente del Congreso que nos remita, seguramente no va a tener inconveniente en aprobar eso, las conclusiones y las recomendaciones de todas las comisiones que trabajaban anteriormente.

Pero sobre este adelanto, con esa propuesta, obviamente nomenclatura, definición de las comisiones anteriores, lo que hemos hecho en la propuesta de borrar es más o menos un avance sobre las áreas de trabajo.

Y yo creo que palabras más, palabras menos tratan de incluir los temas de fondo. Los temas de fondo tienen que ver con narcotráfico, lavado de dinero, tienen que ver con derechos humanos, tienen que ver todos los temas que las cinco comisiones anteriores trabajaron.

Los temas de las comisiones anteriores en muchos casos y como se ha dicho ahí en los objetivos específicos, con excepción de los decretos de urgencia, la precisión de Javier es que ya se estudió eso, todo lo demás son lo que queda pendiente y lo que hay que profundizar. Hay que profundizar además lo que en el aspecto de delitos económicos ha señalado el congresista Javier Diez Canseco.

Pero yo lo que propongo en todo caso es que definamos áreas que sean afines a las propuestas que las comisiones traían. De tal manera que el trabajo podamos hacerlo a través de subcomisiones de trabajo, que haya responsable, que dirija uno, que cada uno de nosotros pueda tener una áreas restrictiva y que además en lo que he escuchado, y estoy totalmente de acuerdo, eso no excluye a nadie, por el contrario, lo incluye, pero tampoco lo anule. (5) Necesitamos tener el quórum para avanzar en el trabajo.

Si ese es el ánimo, yo creo que lo que podríamos hacer es dejar en discusión...

Cómo no.

El señor REY REY (UN).— Es que yo creo que son compatibles.

Yo creo que el esquema de las cinco comisiones investigadoras, el título de los asuntos a investigar yo creo que no hay un

desacuerdo y me parece bien.

Pero tomando la referencia que se da, yo opino eso, sinceramente; entonces, aquí no sé si habrá consenso en eso. Pero, como lo que ha comentado Javier Diez Canseco, si el tema de los decretos de urgencia ya ha sido materia de acusaciones, está siendo visto en la Comisión Permanente y eventualmente será visto en el Poder Judicial, se acabó.

Entonces, yo diría, ¿por qué no hacemos un listado dentro de cada uno de los temas, o sea, dentro de cada una de las comisiones que han existido los temas que han sido materia de investigación o que pueden ser materia de investigación y descartar a aquellos que ya están siendo materia de investigación en el Poder Judicial o en la Fiscalía, y más bien priorizar a aquellos que no han sido vistos o no han sido investigados.

Quiero decir, si le ponemos nombre a los casos, por tomar un caso, el narcotráfico, no es investigar el narcotráfico, sino tratar de hacer un listado de los casos en los que hubiese indicio del delito de narcotráfico y ver si alguno se ha tratado ya en Poder Judicial, y entonces descartar eso, para esto sí sería conveniente una reunión con los procuradores y, en fin, con las autoridades correspondientes para dilucidar eso.

Pero creo que esto sí nos permitiría hacer una agenda ya no sólo sobre tema, sino dentro de cada tema enumerando casos concretos a investigar y ahí distribuirnos un poco la tarea.

El señor PRESIDENTE.— En verdad mi preocupación es el problema de tiempo, recordemos que el martes, miércoles y jueves tenemos Pleno, no sé qué condiciones nos van a dar a nosotros porque de todas maneras tenemos que votar y la discusión. Nosotros tendríamos para trabajar libremente lunes y viernes, o sábado si es posible; pero martes, miércoles y jueves son Pleno. Nos dejaría lunes y viernes, salvo que tengamos una condición especial, y habrá que solicitarla si es lo conveniente para poder seguir trabajando.

Entonces, el problema de tiempo es un problema que me parece importante. Sin embargo, lo que noto es que a pesar de las intervenciones que ustedes han hecho, que tiene razón, ese listado, que acá está en los objetivos específicos que además ha aumentado algunas cosas Javier Diez Canseco en torno a lo que él en su documento no se ha logrado investigar, en el caso de energía, petróleo, la venta de La Pampilla, empresas eléctricas, no se ha avanzado en Centromin, la refinera de cobre, en seguridad social, en privatizaciones de Entur, eso se agrega dentro de las cosas que hay que hacer, o sea, el punto 4, en el borrador que yo he puesto, le agregamos. O sea, ya tenemos identificado no solamente estos temas sino los que ustedes van a traer.

Yo creo que lo que podríamos intentar, lo que podríamos tratar es que las áreas de trabajo, las áreas que cada congresista pueda tener como un grupo de trabajo podamos englobarlas hasta donde sea posible con esta definición que nosotros le hemos dado. Es una propuesta por eso. Por ejemplo, el narcotráfico, lavado de dinero y análisis de cuenta, ese es el título, ¿eso engloba qué cosa? De acá sacamos...

El listado, puede variar.

O sea, lo que yo quería, en todo caso, para terminar es que en función de lo que ya conocemos, en función de esa lista que tenemos, ir comenzando a llenar estas áreas y además darle responsables y empezar el trabajo, porque lo que quería, para darle la intervención al congresista, era que lo que tenemos que ver es todo lo que es la parte infraestructura, logística y también de recursos humanos, que eso hay que tener presente.

Si no tenemos definidos las áreas de trabajo, no definimos el plan, es difícil ponerle como contraparte cuánto necesitamos. Entonces, ese es un trámite que debemos avanzar con la Mesa Directiva para que también nos apruebe todo esto.

Yo le dejo la intervención al señor Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Por poner un ejemplo. Yo estoy de acuerdo en la división de áreas, lo que quiero decir es que en cada área deberíamos establecer un listado de casos concretos y después priorizarlos, dependiendo de la priorización que se le quiera dar.

No es lo mismo decir adquisiciones de las Fuerzas Armadas y Policiales o atentado contra los derechos humanos, que decir la adquisición de los uniformes en tal licitación o la adquisición de material de guerra de tal año, por decir, que por el caso de los derechos humanos o los atentados contra los derechos humanos que produjeron los terroristas porque no solamente lo han producido... en fin, supongo que esto no lo vamos a investigar, es evidente que no vamos a investigar los casos de atentados de derechos humanos que son los mayores, de los terroristas hacia la sociedad civil o militar.

Pero, por poner un ejemplo, si aquí hacemos un listado Barrios Altos, Cantuta, etcétera, Barrios Altos ya está siendo investigado en el Poder Judicial, Cantuta lo mismo, o sea, no nos metemos en eso. Pero en cambio puede haber otro que sí.

Entonces, lo que quiero decir es que si pudiéramos y quienes tengan más al día estos asuntos, intentemos, dentro de estas áreas, enumerar los casos y después priorizar y ver adónde podemos llegar, a qué podemos aspirar, hasta dónde podríamos llegar. Esa es mi propuesta concreta sobre la base de lo que hemos conversado ahora.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en el caso del congresista Rafael Rey estaría de acuerdo en las áreas de investigación y lo que habría que hacer es incrementar este listado, que lo ha sugerido también tratando de seguramente convocar a los presidentes de las comisiones anteriores para que nos ayuden, al Procurador Público, a todos aquellos que nos permitan tener mayor información sobre las cosas que han quedado por investigar.

Yo en ese sentido, si ese es el ánimo, iría sugiriendo algunas cosas, como acuerdos.

En principio, habría si es posible aprobar en esta reunión los temas y las áreas de trabajo, en lo posible, con la definición de los objetivos específicos todavía por culminar.

En segundo lugar, la metodología del trabajo, no he escuchado alguna posición en contra, de que obviamente cada uno se haga cargo de un área, que forme un subgrupo y que además participen los congresistas y que no se detenga la investigación. Yo creo

que ese sería el segundo punto para aprobar.

Obviamente, todo el mundo está de acuerdo con los objetivos generales y la definición de los objetivos específicos, como lo he anunciado, y después la solicitud del acuerdo del Presidente del Congreso para que nos remita las conclusiones y recomendaciones.

Algo que dijo Heriberto que me parece interesante es también ver el seguimiento a las conclusiones, a los temas que están pendientes.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, era también para que se exhorte al Presidente del Congreso para que le dé impulso a los informes *preliminares de las *comisiones de investigación que ya están en agenda y que falta un debate en el Pleno para su aprobación y otros que están en la Comisión Permanente que ya están para el trámite final, hay que exhortarlos para que impulse eso y pueda continuar el Congreso y no esté congelado ahí ni en la agenda de la Permanente ni del Pleno.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Javier Diez Canseco quiere hacer una aclaración.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los informes ya fueron debatidos y votados, lo que hay son las acusaciones que están pendientes en la Comisión Permanente y algunas a resolver en el Pleno. Sería bueno dejar preciso que son dos cosas diferentes.

Y luego hay todo el desarrollo de recomendaciones, por ejemplo, en nuestra comisión nosotros planteamos que había que revisar la Ley de Bancos y determinados problemas de la misma, que había que revisar el tema de la Ley de la Bolsa y de la forma como se operaba en determinados terrenos, que había que revisar la Ley de la Contraloría y la forma se elegía al contralor y si el contralor era uno o había un directorio.

Entonces, hay cantidad de cosas que han quedado formuladas como ideas, pero no están desarrolladas como proyectos. Implica un trabajo de elaborar los proyectos, a parte de que las comisiones en varios casos, creo que no en todas, pero en varios casos dejaron expresamente señalados cuáles eran los temas que dejaban pendientes, que no habían logrado terminar en estas áreas.

Entonces, a mí me parece que efectivamente es vital que se tenga una visión de los informes integrales para poder agrupar los objetivos específicos que está proponiendo la Presidencia alrededor de temas y de áreas, como ha sido planteado.

El señor PRESIDENTE.— Yo no sé si estamos de acuerdo en poder aprobar este paquetito de acuerdos que había sugerido, aprobar los temas como se han propuesto y las áreas de trabajo, después de ello aprobar los objetivos generales, los específicos, los que están acá y los que además iremos, como bien dijo Javier, incrementando cuando vayamos teniendo información de todas las instituciones y personas que contribuyan a ello.

Aprobar también la metodología del trabajo, que cada congresista asumiría la Presidencia de su grupo de trabajo, en el área que le corresponde, y que convocaría con la participación abierta de todos, pero no tampoco limitado a que haya quórum para que pueda funcionar.

Y la exhortación que ha hecho Heriberto en torno a impulsar las acusaciones constitucionales que precisó Javier, que quedan pendientes y revisar las recomendaciones del Congreso que han hecho las cinco subcomisiones.

Creo que eso podría resumir en algo, no sé, eso nos permitiría avanzar sustantivamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El último tema que yo plantearía, señor Presidente, que se haga un esfuerzo por centralizar la documentación existente y tener un centro de archivo común.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo estoy totalmente de acuerdo con todos los puntos. En lo único que sí creo que hay una, en las áreas de investigación, en la quinta área de investigación referida a la sistematización del trabajo de investigación y de lucha contra la corrupción en el Congreso, este grupo tendría que funcionar al último y creo que esta más bien tiene que ser una acción compartida de las cinco unidades temáticas, que luego de haber hecho su investigación, tengan que formular propuestas legislativas para que en el futuro no se puedan montar estructuras de corrupción como la que hubo en la década.

Pero no podría haber un grupo que se instale para esperar cuáles son la propuestas o sugerencias. Entonces, me refiero a eso y digo lo siguiente porque el trabajo de las comisiones no ha sido relevado, el trabajo importante que hizo Javier Diez Canseco, Anel Townsend, y lo que no queremos es tampoco que suceda: se formó el grupo de trabajo que investiga a Fujimori y el que investiga a Montesinos, las dos comisiones citaban el mismo día a las mismas personas investigadas. Esto no tiene que suceder, si esto pasa cuando hagamos un diagnóstico.

Hasta ahora, por ejemplo, de estas cinco comisiones investigadoras no se ha podido proponer una reforma legislativa que permita, por ejemplo, que los investigados y presos por corrupción de las Fuerzas Armadas hoy día sigan cobrando, o sea, con recursos del Estado sigan pagando sus abogados para defenderse contra lo que le robaron al Estado.

Entonces, generales, coroneles que hasta han hecho confesiones sinceras, que le han robado al Estado, siguen recibiendo sus emolumentos, sus prerrogativas. Algo tenemos que hacer, pero esto, creo yo, tiene su etapa. (6)

Yo sugiero que este punto, el único que yo planteo que se vuelva a reconsiderar, estaría totalmente de acuerdo con la propuesta que usted ha hecho a los efectos que este tema que es importante, de la formulación de recomendaciones e iniciativas legislativas, va a ser, creo, en la etapa final de la investigación que hagamos todo el grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Javier, yo quiero fundamentar un poco por qué, quiero plantear de manera transparente.

Una cosa que me he interesado mucho por el perfil del proceso de modernización que creo que es una de las columnas fundamentales en el proceso de transición democrática del estado de derecho peruano y que además nos da la gran oportunidad de darle, a través de este tema de la corrupción, un perfil totalmente nuevo al Estado peruano.

Mira, el tema del Tribunal de Garantías Constitucionales en torno a la legislación terrorista, lo que abre es un gran vacío que además requiere de una reforma en el Poder Judicial, y seguramente el Congreso tendrá que inmediatamente ver.

El tema de la reforma de las Fuerzas Armadas, el tema del proceso mismo de descentralización y regionalización que debe tener como parte de la reestructuración del Estado, la reforma del Poder Ejecutivo, hay una Ley de Modernización del Ejecutivo.

Yo digo, ¿qué tiene que ver esta sistematización e investigación del tema de la lucha contra la corrupción?

Yo creo que la idea es no solamente sancionar, investigar o hallar indicios para que se sancione a los responsables, sino lo que hay que garantizar es que la confianza se reconstruye entre el ciudadano y el Estado, para que se consolide el estado de derecho.

La única manera de hacerlo, para mí, es haciendo una modernización con cambios sustanciales. El sistema anticorrupción que puede ser el resumen de esto no solamente va a venir al final, yo creo que ya se ha dado.

El tema, por ejemplo, una de las leyes importantes que es pionera no solamente en el Perú, sino en América Latina y yo creo en el mundo, es la Ley de Transparencia que la aprobamos en la Comisión de Constitución con iniciativa de Anel. Esa ya es una norma que sin necesidad de llegar al punto culminante del sistema de investigación ya empezó.

Yo creo, en todo caso, que podríamos ir paralelamente a trabajar, no solamente pensar en el pasado, hacerlo en el presente, sino comenzar, desde ya, comenzar a proyectarnos en normas y propuestas; porque lo que la gente va a querer es no solamente que se hallen indicios para que se procese a los culpables, sino que se dicten, y lo necesitan ya.

Por eso es que yo había planteado un tema que además particularmente tenía mucho interés.

En todo caso, yo lo someto a consideración, no tengo un perfil tan fiscalizador pero sí me interesa este tema, que además estuvo planteado por Rafael Valencia, lo planteó y es parte del resumen de las conclusiones que la Comisión de Deuda Externa.

En todo caso yo lo sustentó.

El señor REY REY (UN).— Permítame, señor Presidente.

Yo comprendo el punto de vista de Javier Velásquez y me pareció adecuado que lo hiciéramos al final, pero si usted quiere trabajar específicamente y trabajar en esto, yo no le veo ningún inconveniente.

Yo la dificultad que veo, yo no quisiera tener que presidir ninguna comisión, repito, quiero trabajar en la de Delitos Económicos y Financieros, que preside Javier perfectamente, y eso es lo que habíamos incluso acordado en la frustrada megacomisión.

En todo caso, lo que queda es repartirse un poquito, si podemos ahora llegar a un acuerdo en quién va a presidir cada una de estas, lo que podemos es que hacemos este listado de casos en cada una de esas comisiones y en la próxima reunión que tengamos con la gente que vamos a invitar de las comisiones anteriores y del Procurador, podemos descartar aquellos casos que en conjunto veamos que en efecto ya no valen la pena y eso es un avance con la ley y ahí arrancamos cada uno.

El señor PRESIDENTE.— Sí Javier.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo comparto la opinión, Presidente, si no tenemos un diagnóstico creo que vamos a no hacer un trabajo idóneo. Mañana comienzan los plenos, el miércoles, jueves; el viernes nos volvemos a reunir y de aquí al viernes hacemos un esfuerzo por revisar y por unidad esquemática.

Yo también no hago cuestión de Estado, si la presidencia quiere trabajar en el tema de lo que es investigación y de compatibilizar una legislación que neutralice los efectos de la corrupción sistemática, yo creo que también es oportuno.

A lo único que yo me refería es que es más importante, más oportuno cuando haya conclusiones de las investigaciones que se han recibido; pero hay hechos que ya se han investigado, terminados por grupos de trabajo en el anterior período y sobre eso se puede trabajar.

Comparto la opinión de Rafael en el sentido que se haga primero el listado, que veamos qué es lo que ya está en el Poder Judicial, qué es lo que tiene el ámbito ya de la Procuraduría para denunciar y qué es lo que nosotros podemos priorizar.

Gracias Rafael.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, aprobaríamos lo que ya habíamos señalado, sobre los temas, las áreas, la metodología, la aprobación de los objetivos específicos y generales.

En todo caso, yo propongo, si hay ese ánimo, que el día viernes podamos reunirnos, no sé si en la mañana está mejor, ¿sí? Mejor en la mañana, 9 ó 10.

La idea es que tentativamente, haciendo caso a Javier, podamos quizás cada uno ubicarnos en un área y a partir de eso ya traer una propuesta del listado que nos parecen cosas interesantes y después lo vaciamos.

Claro, es como referencia, ¿estamos de acuerdo en eso?

Nos convocaríamos para el viernes a las 10 de la mañana con el encargo de que cada uno, no sé si quieren distribuirse tentativamente con cargo a después poder formalizarlo.

Derechos humanos, Benítez ¿no?

Delitos económicos y financieros, Javier Diez Canseco.

Narcotráfico, lavado de dinero, análisis de cuentas.

No, está ahí, pongámonos de acuerdo; además es tentativo, para ver qué cosa es lo que nos interesa, lo que falta con cargo a poder fundamentarlo después.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo sugiero trabajar en el área del servicio de inteligencia y redes de

instituciones públicas y las Fuerzas Armadas, toda vez que he venido trabajando ahí en estos últimos meses.

Si fuera posible, sino lo dejo a consideración de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Rafael.

El señor REY REY (UN).— Por eso es que digo que quedaban cuatro de repente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, yo sí estoy interesado en sistematización, trabajo e investigación, ese tema me interesa.

Inteligencia sería Javier Velásquez Quesquén. Estaría interesado en Servicio de Inteligencia Nacional y redes de instituciones públicas, las Fuerzas Armadas y Policiales.

En el caso de delitos económicos, financieros, privatizaciones, gestiones de CTAR, proyectos de inversión y gobiernos locales, Javier Diez Canseco. Además, también el congresista Rafael Rey.

Narcotráfico quedaría; o lo asume uno o lo sumamos, no queda otra opción porque no hay más gente.

El señor .— Es un tema bien complejo ese.

El señor .— Yo propongo lo siguiente, el narcotráfico como una actividad de quienes estaban en la administración pública como una actividad directa, no ha sido un hecho conocido.

Creo que en la medida que se haga el listado varios de estos casos específicos, como el caso del avión presidencial, eso podemos irlos incorporando.

Por ejemplo, si aparecen temas de narcotráfico específico se van incorporando a cada grupo de trabajo según la especialidad.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

Es con cargo a que todos podamos incluir este tema en cada una de las comisiones. Total, esta es una propuesta que la vamos a discutir el día viernes, definiremos después las designaciones y lo que incluye.

Sí, Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una cosa que me parece importante es, en el tema del narcotráfico hay un largo listado, hay listado del avión, hay listado del buque hay las declaraciones de "Vaticano", hay las declaraciones del contador de la banda de "Los norteños", hay el problema del maletín del millón de dólares del general Marky.

Hay una gran cantidad de temas y lo que nos vamos a encontrar es que son temas juzgados; pero es que son temas juzgados en el período de Fujimori o sea, cuando "Vaticano" declaró que el pagaba a Montesinos lo sacaron a empujones de la sala, eso pasaron por la televisión ¿no es cierto? Y finalmente le dieron perpetua.

O sea, el tema como investigación real no la tuvo, para poner un caso.

El señor .— Ese tema que está vinculado al Poder Judicial tiene que verlo el grupo encargado de derechos humanos, poder judicial, Ministerio Público.

Entonces, si hacemos ese listado, lo distribuimos en las comisiones ya.

El señor PRESIDENTE.— Lo que sugiero es que al menos avancemos en lo que hemos hecho de consenso que es un excelente avance y podamos, este tema, si hay algo en particular traer un listado también, es una obligación de todos.

Viernes a las 10 de la mañana se les convocará ya con la debida anticipación que Sara nos convoca ¿está bien 10 de la mañana?

10 de la mañana.

El otro tema es el tema de los recursos humanos que a mí me gustaría merecer la opinión de ustedes.

Pero me gustaría también que den una opinión sobre eso, de tal manera que el viernes tengamos ya alguna propuesta, porque lo que hay que hacer es fundamentarlas todas ante la Mesa Directiva.

Sí.

Si no hay otra opinión o intervención, levantamos la sesión.

Gracias.

—A las 19 horas y 59 minutos, se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.